



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000905-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número, tipología y resultado de las denuncias, quejas y sugerencias que ha recibido el Defensor de la Cadena Alimentaria en cada uno de los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1100905 formulada por Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa las denuncias, quejas y sugerencias ha recibido el Defensor de la Cadena Alimentaria en cada uno de los últimos 5 años y el resultado de las mismas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el periodo señalado, el Defensor de la Cadena ha recibido 7 denuncias y una queja, cuya documentación han sido remitidas en las peticiones de documentación PD/1100269 y PD/1100308. La tipología y resultado de las denuncias es el siguiente:

1. *Denuncia presentada el 30 de junio de 2017:* una sociedad de ganaderos productores de leche presenta un escrito a través del buzón lácteo, en el que solicita la mediación del Defensor de la Cadena entre esa sociedad y una industria láctea de Castilla y León para conseguir un acuerdo en el próximo contrato de leche que deben firmar las partes. Como resultado el 21 de julio de 2017 el Defensor de la Cadena emite dictamen indicando a las partes que no tiene competencia en mediación, pero les indica el órgano competente para realizar la Mediación para que se dirijan a él si.



2. *Denuncia presentada el 6 de marzo de 2018:* el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cigales da traslado de la denuncia que le ha presentado una bodega acogida a la D.O. en la que hace constar que otra bodega de la D.O. está comercializando botellas con una etiqueta que no tiene registrada y que es copia literal de una etiqueta suya. Como resultado se realizó un Dictamen del defensor en la que indica que “los hechos denunciados no son competencia del Defensor de la Cadena. Estos hechos están tipificados en la legislación vitivinícola de la comunidad autónoma de Castilla y León. El Defensor, en aplicación del artículo 172.4 de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, le comunica que la forma de resolver el conflicto es que el Comité de Certificación tramite el oportuno expediente sancionador”.
3. *Denuncia presentada en septiembre 2021:* un ganadero denuncia que una empresa le obliga a firmar contratos de leche por debajo del coste efectivo de producción. El resultado es el archivo de la denuncia por no aportar documentación, después de varios requerimientos.
4. *Denuncia presentada el 3 de junio de 2021:* una asociación agraria presenta una denuncia contra una industria láctea de León, acusándola de vulnerar el libre mercado y la competencia y manifiesta que la misma denuncia la presenta ante la AICA. Después de investigar, requerir documentación y efectuar comprobaciones, el resultado es que se cierra el expediente por falta de pruebas.
5. *Denuncia presentada en abril del 2021:* el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera de Duero, denuncia la actuación continuada de una bodega, ubicada fuera de la zona amparada por la DO Ribera de Duero, que está generando una confusión al anunciar en prensa y publicidad de internet, la condición de sus vinos como amparados por la DO Ribera de Duero. El resultado ha sido que, ante la intervención del Defensor de la Cadena, la bodega denunciada toma medidas para que ninguna publicidad de sus vinos pueda inducir a confusión.
6. *Denuncia presentada el 16 de marzo de 2021:* el Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero denuncia a una mercantil de León, que a través de su página web y en su catálogo de ofertas, publicitan vinos con menciones (Ribera, Toro, Bierzo, Cariñena, León) que podrían inducir a confusión al consumidor, así como la imagen de un castillo que podría confundirse con el de Peñafiel. El resultado ha sido que, después de inspecciones llevadas a cabo a la mercantil y a la bodega que elabora el vino, se corrigen todas estas irregularidades.
7. *Denuncia presentada el 24 de junio de 2022:* la Asociación de Productores de Cerezas de las Caderechas denuncia, que en una frutería de Burgos han detectado cajas de la Marca de Garantía sin las etiquetas correspondientes. El resultado ha sido que el Defensor de la cadena, después de solicitar expresamente los datos del establecimiento denunciado y aportación de documentación, no recibe respuesta hasta el 29 de julio y sin aportación de todos los datos, reconociendo el denunciante que ya no se podrán realizar actuaciones, pues las cerezas puestas a la venta ya no existen en la tienda.



Para evitar que esto pueda repetirse, el Defensor comunica el hecho al Servicio de Planificación Industrial y Asociacionismo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, órgano competente para realizar los controles en materia de calidad alimentaria, a fin de que estos hechos denunciados sean incluidos en el Plan de Controles de la Calidad Alimentaria correspondiente al año 2023, como factor de riesgo.

Respecto a la queja el resultado es el siguiente:

1. *Queja presentada el 7 de octubre de 2021:* una organización agraria remite, por correo electrónico, una queja genérica por el precio de la leche que están percibiendo los productores de vacuno, ovino y caprino. El resultado ha sido que el Defensor solicita que remita documentación concreta que avale que se están firmando contratos que no cumplan con la legislación para proceder a realizar las acciones oportunas. Ante la falta de respuesta, se archiva el expediente.

Valladolid, 25 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.